

# ***DERECHOS Y DEBERES DE PROVEEDORES***



## DERECHOS DE LOS PROVEEDORES

- a) Ser tratados con dignidad y respeto.
- b) Conocer la Política de Sostenibilidad y las acciones desarrolladas por Hoteles **ESTELAR** como parte del compromiso con el turismo sostenible en las regiones.
- c) Ser partícipe de las capacitaciones realizadas por Hoteles **ESTELAR** referentes a las acciones de sostenibilidad.
- d) Exponer y presentar cualquier observación asociada a la relación comercial.
- e) Conocer el estado de sus trámites de facturación. Además, recibir un trato justo y equitativo en beneficio de las dos partes, siempre y cuando se cumplan los requisitos de Hoteles **ESTELAR**.
- f) Recibir el pago según la negociación acordada y en los plazos pactados, teniendo en cuenta la normativa tributaria vigente.

## DEBERES DE LOS PROVEEDORES

- a) Cumplir con la Política de Sostenibilidad y los requisitos contractuales y de sostenibilidad que hacen parte de los criterios de selección y evaluación de proveedores.
- b) Brindar un trato digno y adecuado al personal de la compañía.
- c) Enviar actualizados los documentos requeridos de selección y evaluación de acuerdo con lo establecido en los procedimientos internos de Compra de Insumos Bienes y Servicios y Evaluar Proveedores de Bienes.
- d) Avisar a **ESTELAR** si se tiene algún cambio de los socios, representante legal, nombre de la empresa en la Cámara de Comercio, dirección del establecimiento y demás datos identificativos.
- e) Informar sobre aquellos productos que causen impactos negativos a la salud de los colaboradores, comunidades, ambiente o el patrimonio natural o cultural de las regiones donde opera Hoteles **ESTELAR**.
- f) Promover buenas prácticas sostenibles con el medio ambiente, mediante acciones de preservación de los recursos naturales, reducción del uso de plástico, uso de productos químicos amigables. Entre otros, buscando incentivar alternativas enfocadas a disminuir los impactos ambientales.
- g) Conocer y respetar las directrices sobre la gestión adecuada de residuos dentro de las instalaciones de Hoteles **ESTELAR** dispuestas en el Programa Integral de Residuos.

- i) Cumplir con los requisitos legales ambientales establecidos por Hoteles **ESTELAR** y asistir a las capacitaciones programadas por los hoteles referentes a temas de sostenibilidad.
- j) Proporcionar personal competente y capacitado para las actividades que se deben realizar junto a **ESTELAR**. Se debe contar con todos los elementos de protección personal correctos y completos.
- k) Hacer uso adecuado de las instalaciones y los recursos que brinda **ESTELAR**.
- l) Cumplir los requisitos legales obligatorios dispuestos por los entes de control para el funcionamiento de la empresa.
- m) Cumplir con los Requisitos Legales para la prevención de la explotación sexual de menores.
- n) Cumplir las condiciones contractuales para la prestación del servicio o compra de sus productos.
- o) Proteger los derechos humanos, promover el trabajo digno, seguro y saludable, asegurar condiciones laborales justas y seguras, prohibir el trabajo infantil, el trabajo forzoso y la discriminación.
- p) Promover dentro de sus actividades la importancia de la cultura local. Además, priorizar la contratación local de colaboradores.
- q) Todo proveedor debe respetar la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva.
- r) Respetar los derechos humanos y laborales en sus operaciones y cadena de suministro.